

Acta 21 de Octubre 1821 por la mañana}

Reunidos los SS. que componen el Ayuntº Constitucional de ésta Villa de Jumilla oy veinti y uno de octubre de mil ochocientos veinte y uno, en sus Salas Capitulares: Se trató ante todas cosas sobre correr la noticia vulgar de que había una calle incomunicada por la Junta de Sanidad á motivo, según se dize, de haver traído del campo en el día de haver una difunta; y estando á cargo de ésta Corporación la Salud Pública de éste vecindario, ha extrañado mucho tal ocurrencia, y por tanto determina: se pase oficio con urgencia á dicha Junta para que ponga en noticia de este Ayuntº la ocurrencia del caso, y motivos justos que haya tenido para azelerar tal providencia que puede ocasionar graves perjuicios, sin contar con el acuerdo de ésta Corporación; y para que nos diga que diligencias ha practicado para precipitar sus providencias, pues siendo como las nueve y media de la mañana de esta día, aun no se le ha pasado más noticia que la de escusarse el Regente de la primera vara, de acudir como Presidente de dicha Junta á éste Ayuntº con el Regidor Pedro Antº Porras que ha dado igual escusa, manifestando estar ocupados en el negocio más Sagrado á la Nación, citados que han sido por papeleta; para con su vista tomar las providencias que sean más oportunas y dar parte al Sr. Gefe Superior Político de lo que resulte como se le está prebenido á ésta Corporación= Siendo como las diez y tres cuartos de la misma mañana de éste día se presentaron en éstas Salas Capitulares los Individuos que componen la Junta Municipal de Sanidad de la misma, manifestando, venían personalmente á dar contestación al oficio que por ésta Corporación se le havía sido pasado por el Alguacil Portero, y dar satisfacción trayendo las diligencias que habían obrado en razón de la ocurrencia del día de haver, que son las que estuvieron á su alcance en las circunstancias que ocurrían; Y en su vista habiéndose leído, acuerdan: Que por los físicos de ésta Villa se inspeccione, y reconozca el Cadáver de la Difunta que se halla como en deposito, y según lo que adviertan procedan según su arte hasta apurar de la manera posible el origen, causa ó naturaleza de la muerte, asistiendo al reconocimiento, inspección y demás operaciones que se verifiquen en su razón, el Sr. Presidente de la Junta y Síndicos primero y segundo y con el Secretario de éste Ayuntº y el Sr. Regidor quinto; Y verificado, den cuenta á éste Ayuntº de su resultado con certificación que den los físicos, cuya certificación se pase á la Junta de Sanidad para unirla á sus actas: Así lo determinaron y acordaron sus Mercedes á presencia de la referida Junta de Sanidad, de que certifico.

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

Acto continuo, y sin desmembrarse el Ayuntº existente en las Salas Capitulares, y siendo como las once oras de éste día, pasó la Comisión nombrada en el acta anterior, con los facultativos nombrados al sitio donde existe como deposito el cadáver de la Difunta indicada en la referida acta anterior; y por los mismos, se dio principio al reconocimiento y diserción anatómica del referido cadáver, y de ello presentaron la certificación que les esta mandada dar, la qual se pase á la Junta de Sanidad como esta acordado anteriormente. Y en su vista determinó éste Ayuntº que inmediatamente se le de sepultura al referido cadáver, y se retiren los Guardas, sin embargo de que inmediatamente se haga público por vando, el resultado de ésta operación, y que se dé el oportuno aviso con propio al Sr. Gefe Superior Político, y caveza de éste Partido, dando igualmente aviso á ésta Junta de Sanidad de lo acordado en esta acta para su gobierno= Así lo acordaron y firmaron sus Mercedes, de que certifico=

Firmas

Acta del día 22 de octubre} En la Villa de Jumilla á veinte y dos días de ídem. Dº Gerónimo Navarro, Médico, Dº Baltasar Hermosilla, Lcdo. en cirugía médica, Dº Joaquín Pérez y Dº Juan Guardiola profesores tanvien en cirugía=

Certificamos} Que en compañía de la Comisión nombrada por éste Ayuntº, y Junta de Sanidad compuesta de Yndividuos de anvas Corporaciones, pasamos á acer el reconocimiento del cadáver de Antonia Pérez de Martínez, y aviendolo echo primero exteriormente y observado con la mayor excrupulosidad la conjuntiva y toda la superficie del cuerpo, se advirtió estar todas éstas partes de un color v blanco sin la menor ráfaga amarilla petequia ni otro síntoma el más leve y remoto que pudiera ynducirnos á sospecha de aver muerto de Fiebre Amarilla. Y á continuación atendiendo á la relación de los ynteresados de la difunta que decían estar padeciendo avitualmente de calentura yntermitente ó terciana, y que por aver comido en el día de ayer una porción de Granadas agrias con el ovgeto de sialismo en esceso resultó de él un dolor, lo que les precisó á ponerse en camino para el Pueblo á donde llegó cadáver; y para cerciorarnos más de éste echo y que no nos quedase el menor recelo sobre la causa productora de su fallecimiento pasamos á reconocer las vísceras del vientre y descubrimos el estomago é intestinos, encontramos cierta porción de granos de granada unos más gruesos atacados de las fuerzas digestibas, la zona ynterior felposa y demás del estomago de un color natural, como tanvien todo el canal yntestinal, no aviendo advertido la menor alteración en las demás bisceras abdominales, por lo que creemos con toda evidencia que su muerte á sido producida por la ynsinuada indigestión, especialmente aviendo recaído dicho exceso en un sugeto habitualmente enfermo y por consiguiente, sumamente devil, y de ninguna manera por enfermedad

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

que yndique el menor recelo de contagiosa. Y para que conste damos ésta en cumplimiento de lo que se nos está mandando en acta de éste día por el Ayunt^o Constitucional de esta Villa de Jumilla, en ella y Octubre 21 de 1821.

Firman los médicos

Geronimo Navarro= Lcdo. Baltasar Hermosilla= Joaquín Pérez= Juan Guardiola.



La muerte de Antonia Pérez, no fue a causa de la fiebre amarilla.

Dibujo: E. Lucas

Archivo Histórico de Jumilla: Actas Capitulares, libro nº 11, años 1821-25.

Asunto: Sospechas de contagio por la muerte de una mujer.